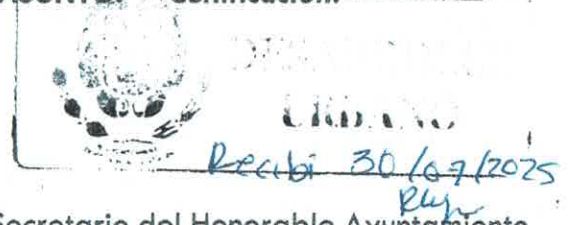


**A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE:**



El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente. -----

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Ordinaria número 14/2025 catorce diagonal dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 28 de julio de 2025, se aprobó el punto número 8 ocho del orden del día denominado: "Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto.", quedando de la siguiente manera: -----

**"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto. En uso de la palabra el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que ya fueron revisadas y aprobadas en sesión de comisión número 07/2025 de fecha 21 de julio de 2025, refiriendo que, son vialidades que existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente de 30 a 100 años. Dichas vialidades, son las siguientes: -----**

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Vialidad denominada Insurgentes	El Lindero	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 30 años, contando con el servicio de agua potable, servicio de red eléctrica y con habitabilidad en un 30%.
Vialidad denominada Juárez	Vaguí	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 100 años, cuenta con el servicio de agua potable, drenaje y servicio de red eléctrica, así como también, con el 30% de habitabilidad.
Vialidad denominada Francisco I Madero	Las Flores	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 90 años, cuenta con el servicio de agua potable, red eléctrica y drenaje, así como con una habitabilidad de un 30%.
Vialidad denominada Pedregal	Derramadero de Charcas	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 30 años, cuenta con el servicio de agua potable, red eléctrica y con una habitabilidad de un 30%.
Vialidad denominada Apolinar Cruz	El Baño	Existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente más de 80 años, contando con el servicio de agua potable, servicio de red eléctrica y con una habitabilidad de un 30%.

**Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de vialidades en el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobadas por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos." -----**

Se extiende la presente para su cumplimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los 30 días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco. -----

**SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO**  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
DOCTOR MORA, GTO.

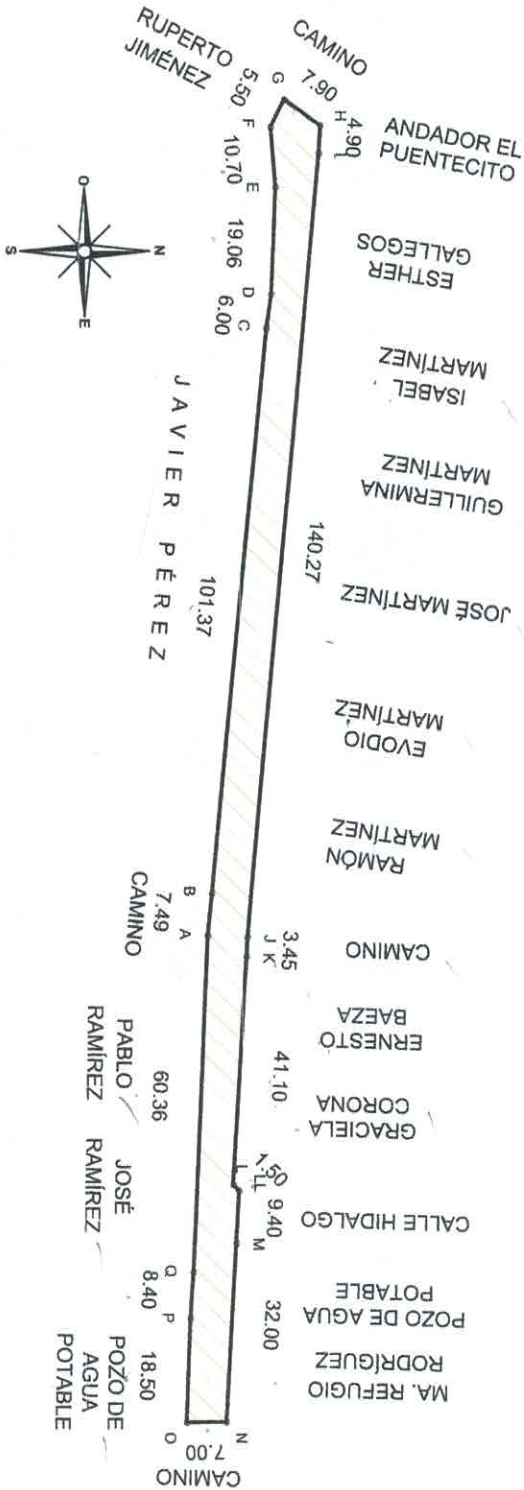
**Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos**  
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS**

<b>NORTE</b>	EN SIETE TRAMOS; DE 4.90 METROS COLINDA CON ANDADOR EL PUENTECITO, EN 140.27 METROS COLINDA CON ESTHER GALLEGOS, ISABEL MARTÍNEZ, GUILLERMINA MARTÍNEZ, JOSÉ MARTÍNEZ, EVODIO MARTÍNEZ Y RAMÓN MARTÍNEZ, DE 3.45 METROS CON CAMINO, DE 41.10 Y 1.50 METROS CON ERNESTO BAEZA, Y GRACIELA CORONA, DE 9.40 METROS COLINDA CON CALLE HIDALGO, DE 32.00 METROS CON POZO DE AGUA POTABLE Y MA. REFUGIO RODRÍGUEZ.
<b>ORIENTE</b>	EN 7.00 METROS COLINDA CON CAMINO.
<b>SUR</b>	EN NUEVE TRAMOS; DE 18.50 Y 8.40 METROS CON POZO DE AGUA POTABLE, DE 60.36 METROS COLINDA CON JOSÉ RAMÍREZ Y PABLO RAMÍREZ, DE 7.49 METROS COLINDA CON CAMINO, DE 101.37, 6.00, 19.06 Y 10.70 METROS CON JAVIER PÉREZ, DE 5.50 METROS CON RUPERTO JIMÉNEZ.
<b>PONIENTE</b>	EN 7.90 METROS CON CAMINO.

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A-B	7.49	N 84°31'0" O	349726.162	2337307.983
B	B-C	101.37	N 84°20'41" O	349718.709	2337308.760
C	C-D	6.00	N 81°46'7" O	349617.832	2337318.749
D	D-E	19.06	N 87°26'25" O	349611.894	2337319.609
E	E-F	10.70	S 85°40'4" O	349592.854	2337320.460
F	F-G	5.50	N 64°8'43" O	349582.184	2337319.651
G	G-H	7.90	N 35°52'22" E	349577.235	2337322.050
H	H-I	4.90	S 86°26'21" E	349581.864	2337328.452
I	I-J	140.27	S 84°36'32" E	349586.755	2337328.147
J	J-K	3.45	S 85°59'30" E	349726.407	2337314.968
K	K-L	41.10	S 85°59'30" E	349729.848	2337314.727
L	L-LL	1.50	N 46°35'28" E	349770.848	2337311.854
LL	LL-M	9.40	S 86°26'38" E	349771.937	2337312.885
M	M-N	32.00	S 86°26'38" E	349781.319	2337312.302
N	N-O	7.00	S 0°18'16" E	349813.258	2337310.317
O	O-P	18.50	N 87°25'13" O	349813.295	2337303.317
P	P-Q	8.40	N 86°7'33" O	349794.814	2337304.150
Q	Q-A	60.36	N 86°53'54" O	349786.433	2337304.717



Area: 1603.620 m<sup>2</sup>  
 Perimetro: 484.90 ml

Superficie territorial: 1,603.62m<sup>2</sup>

Cotas: metros

Fecha: 09 de abril 2025

**DESARROLLO URBANO**  
 Arq. Clara Brenda Lugo Galván  
 Director de Desarrollo Urbano



**Nombre de la Vialidad:** Calle Francisco I Madero.  
**Comunidad:** Las Flores.  
**Descripción:** Vialidad de tercer orden, reconocida desde hace más de 90 años aproximadamente, cuenta con el 30% de habitabilidad y servicio de agua potable, drenaje y electricidad.  
**Donante:** Por la modalidad de Usos y Costumbres, a través del delegado de la comunidad.